

# Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página I de 3





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Nombre de la Institución), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Titulana

Con fecha ( ), el (Ministro, Director General) (nombre) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Sr. Luis H. Picarello Hobbl Sr. Grentian A visquez Sr. Eugenis Reynoso Rodriguez Sr. Burnica Grémez
Sr. Gurtian A varquez
Sr. Eugenið Reynoso Rodriguez
Sr. Burnica Gronez
sr. Juaquin La Gruspo Blearez
sr. Busnica Gamez sr. Juaquin La Gruspo Blanez sr. Engel Gabriel del Tors
b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.
Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos
Sr. Marin del Rosario Ramirez
DOCUMENTO CONTROLADO

SGC - MAP



### Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

Sr. I saily M. Guerro & ordero Sr. Domingo A. Medino M. Sr. Benjamin A. del Orbl Sr. Julian Felix Linares Sr. Ragarl Ant. Sitestre



#### c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

## d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se fealicen en la implantación del SISTAP.

A los

del mes de

del

Pr/esidente

Miembro

**DOCUMENTO CONTROLADO** SGC - MAP



# Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

Miembro

Miembro

Jeaguer Jean po Q

Miembro

Miembro

Miembro

Asesor Técnico

Dirección Ejecutiva **CEA**